INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 11/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/16

ID. 313286

"SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA"

Fecha 13 / Junio / 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa con ID N° 313286 "**SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA".**

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de Mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente empresa:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1 – ALEX PUBLICIDAD S.R.L. **RUC. 80004735-4**	**Gs. 6.200.000.-**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**Oferente 1**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:	CUMPLE
(*)Firmante de la oferta y/o representante legal	María del Rocío Nunes Sánchez C.I. 1.013.442
▪ Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
▪ Verificación, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
*En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015, se procedió a realizar las consultas correspondientes en el SINARH, a fin de verificar si los oferentes participantes (Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas) de la Contratación Directa figuran como Funcionarios Públicos, al respecto, posterior a la verificación en el SINARH se ha comprobado que la firmante de la oferta de la empresa **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, no figura como Funcionaria Pública.	

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente, dejándose constancia de que se ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: en la sumatoria total de la oferta, suma que dice 6.200.000.- suma que no corresponde atendiendo a que la misma debe ser la suma 5.900.000.-

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

3.2. Aplicación del margen de preferencia: NO APLICA.
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar la oferta mencionada, según lo siguiente:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1 – ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	**Gs. 5.900.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente, se realizó el análisis de la oferta presentada por la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta de Invitación referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Capacidad Financiera (No aplica); (c) Capacidad Técnica (No aplica); (d) Experiencia.

JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E punto II y III de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente** **ALEX PUBLICIDAD S.R.L** CUMPLE/NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Se ha solicitado aclaración a la empresa **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** mediante Nota DAF/UOC Nº 131/2015 de fecha 24/05/16 en la que se le informa a dicha firma que se ha observado un error aritmético en la sumatoria total de la carta oferta. Error que ha sido contestado mediante Nota de fecha 25/05/16 emanada por la empresa **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el inciso d) del Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Lic. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

4.2.1. Experiencia:

Documentos	Oferente ALEX PUBLICIDAD S.R.L. CUMPLE / NO CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga presente: Fotocopia de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente (ejercicios 2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE** CONSTANCIA SIPE Nº 1399502 Verificados los documentos mencionados en la Constancia del SIPE se verifica entre otros, los siguientes contratos: - Factura Nº 974 de fecha 02/09/2013 – suscripto con el Congreso de la Nación. - Contrato Nº 02 de fecha 23/01/2014 – suscripto con el Ministerio de la Defensa Publica. - Contrato Nº 05 de fecha 31/12/2015, suscripta con el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes.

4.2.2. Capacidad Técnica: No aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No aplica.

4.4. Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos se verifica que los precios presentados por la empresa **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** se encuentran dentro de los rangos establecidos según Resolución Nº 1173/2016 de fecha de 18 de Abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION ADM. Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación (PBC) Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, se ha procedido a la evaluación de las especificaciones técnicas presentada por la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

ITEM	DESCRIPCIÓN – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para licitaciones, página indeterminada en blanco y negro (tamaño: 2 columnas x 15 cm.) en el **Diario ABC COLOR**, de lunes a sábados.
2.	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para licitaciones, página indeterminada en blanco y negro (tamaño: 2 columnas x 15 cm.) en el **Diario ABC COLOR**, domingos y feriados.
3.	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para licitaciones, página indeterminada en blanco y negro (tamaño: 2 columnas x 15 cm.) en el **Diario LA NACIÓN**, de lunes a sábados.
4.	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para licitaciones, página indeterminada en blanco y negro (tamaño: 2 columnas x 15 cm.) en el **Diario LA NACIÓN**, domingos y feriados.
5.	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para licitaciones, página indeterminada en blanco y negro (tamaño: 2 columnas x 15 cm.) en el **Diario ULTIMA HORA**, de lunes a sábados.
6.	Publicaciones de Avisos de Convocatoria para licitaciones, página indeterminada en blanco y negro (tamaño: 2 columnas x 15 cm.) en el **Diario ULTIMA HORA**, domingos y feriados.

5. Recomendación:

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 2º de la Resolución Nº 522/15 y teniendo en cuenta que para el presente procedimiento se utiliza la modalidad de **Contrato Abierto**, se **recomienda** adjudicar el presente llamado a la firma: **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA Incluido y por un Monto Máximo de: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido, conforme a la Planilla de Precios Unitarios de Gs 5.900.000.- (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIR. ADM. Y FIN. * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

C.P. Javier Benítez
Director de Administración y Finanzas

<u>VISTO:</u> El Informe de Evaluación de Oferta N° 11/16, del llamado a **Contratación Directa Nº 07/16** del Programa Anual de Contrataciones, **"<u>SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA</u>" ID. 313286**, el **<u>Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve</u>**: Adjudicar el presente llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto a la empresa: **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 7.500.000** (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA Incluido y por un **Monto Máximo de: Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) IVA Incluido, conforme a la **Planilla de Precios Unitarios** de **Gs 5.900.000**.- (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Mil) IVA Incluido, por ser la oferta que cumple con los requisitos de evaluación de la Carta de Invitación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas